



BCSnosUNE
Gobierno de Baja California Sur

Gobierno de Baja California Sur
Secretaría de Finanzas y Administración
Subsecretaría de Administración.
Dirección General de Recursos Materiales.

Asunto.- NOTA ACLARATORIA

A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL RELATIVA
AL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA
DE PLATAFORMA DE CIBERSEGURIDAD Y SWITCHES
No. LPA-000000014-071-2021.

La Paz, Baja California Sur, 26 de noviembre del 2021.

EN FECHA **24 DE NOVIEMBRE DE 2021, A LAS 12:00 HORA**, SE LLEVO A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, RELATIVA AL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PLATAFORMA DE CIBERSEGURIDAD Y SWITCHES, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO **LPA-000000014-071-2021**.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE "LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE B.C.S. EL CUAL ESTABLECE QUE LA CONVOCANTE; SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE LICITANTES, PODRÁN MODIFICAR LOS PLAZOS U OTROS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA O EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA PUBLICADA LA CONVOCATORIA Y HASTA INCLUSIVE EL CUARTO DÍA NATURAL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y NUMERAL 3 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LPA-000000014-071-2021**, RELATIVO AL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PLATAFORMA DE CIBERSEGURIDAD Y SWITCHES. , SE HACE CONSTAR QUE SE LE DIO RESPUESTA A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS Y QUE FORMAN PARTE DEL ACTA JUNTA DE ACLARACIONES DEL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 2021, LAS RESPUESTAS SE ENCUENTRAN PUBLICADAS EN COMPRANETBCS, ASI COMO EN LINK:

LINK: <https://drive.google.com/drive/folders/1hKF8GDHrdQD48FRhEbBTRJI49AzLtsqw>, ASI MISMO SE LES INFORMA A LOS LICITANTES INTERESADOS QUE PODRAN ELABORAR MAS PREGUNTAS Y SERAN RECIBIDAS ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA LA SEGUNDA DE ACLARACIONES EL DIA **29 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 09:00 HORAS**., EN CONSECUENCIA, DE LO ANTERIOR SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:
SEGUNDA: SE HACE CONSTAR QUE PARA EFECTO DE LAS **ACLARACIONES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN, SUS BASES Y ANEXOS**, SE DARÁ RESPUESTA A TODAS Y CADA UNA DE LAS PREGUNTAS QUE HAYAN PRESENTADO O PRESENTEN LOS LICITANTES, ANTES DEL LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA **29 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 09:00 HORAS**, PARA PRESENTAR PREGUNTAS, LOS LICITANTES DEBERÁN REMITIRLAS AL CORREO ELECTRÓNICO licitacionesgbc1@gmail.com , SIN EMBARGO, SOLO SE **ESTÁ JURÍDICAMENTE OBLIGADO A DAR CONTESTACIÓN DE AQUELLAS PREGUNTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES QUE ACREDITEN QUE SE RECIBIRIEN EN TIEMPO Y FORMA POR LA CONVOCANTE EN LA FECHA INDICADA**, GARANTIZANDO CON ELLO LAS RESPUESTAS POR PARTE DEL AREA USUARIA.



ATENTAMENTE:

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.



**RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA ESTATAL
SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE
PLATAFORMA DE CIBERSEGURIDAD Y SWITCHES
NUMERO LPA-000000014-071-2021.**

EN EL PUNTO 12.2.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, DOCUMENTO TÉCNICO 8.- ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA, Y CAPACIDAD TÉCNICA, QUE DICE LO SIGUIENTE:

EL DOCUMENTO SERÁ PRESENTADO EN LA FORMA QUE ESTABLECE LAS INSTRUCCIONES DEL NUMERAL 11 DE ESTAS BASES, Y CONSISTE EN LA PRESENTACIÓN DE UN ESCRITO CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR LA EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO, QUE HA TENIDO EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS DEBERÁ PRESENTAR CONTRATOS POR LOS MONTOS Y CONCEPTOS IGUALES O SIMILARES A LOS QUE OFERTA, DEBIDAMENTE FIRMADOS Y ACOMPAÑADOS DE CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO, DE LA FORMA SIGUIENTE:

1. RELACIÓN DE CONTRATOS IGUALES O SUPERIORES AL 50% DEL MONTO QUE OFERTA POR CONCEPTOS IGUALES O SUPERIORES A LOS QUE OFERTA SUSCRITOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, SEPARADOS POR EJERCICIO FISCAL 2020, 2019, 2018, 2017 Y 2016.

2. RELACIÓN DE CONTRATOS IGUALES O SUPERIORES AL 50% DEL MONTO QUE OFERTA POR CONCEPTOS IGUALES O SUPERIORES A LOS QUE OFERTA SUSCRITOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL SEPARADOS POR EJERCICIO FISCAL 2020, 2019, 2018, 2017 Y 2016.

3. RELACIÓN DE CONTRATOS IGUALES O SUPERIORES AL 50% DEL MONTO QUE OFERTA POR CONCEPTOS IGUALES O SUPERIORES A LOS QUE OFERTA SUSCRITOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL SEPARADOS POR EJERCICIO FISCAL 2020, 2019, 2018, 2017 Y 2016.

4. RELACIÓN DE CONTRATOS IGUALES O SUPERIORES AL 50% DEL MONTO QUE OFERTA POR CONCEPTOS IGUALES O SUPERIORES A LOS QUE OFERTA SUSCRITOS CON LA INICIATIVA PRIVADA SEPARADOS POR EJERCICIO FISCAL 2020, 2019, 2018, 2017 Y 2016.

LOS CONTRATOS PUEDEN UBICARSE EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS ANTES SEÑALADOS. LA INFORMACIÓN QUE SE PROPORCIONARÁ POR EL LICITANTE EN ESTE PUNTO ES CONSIDERADA UNA MANIFESTACIÓN UNILATERAL DEL LICITANTE DONDE EN BASE A SU CAPACIDAD TÉCNICA, ACREDITA LOS TRABAJOS PREVIOS QUE CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS A LAS SOLICITADAS TIENE LA CAPACIDAD DE REALIZAR.

PREGUNTAS

PARA QUE EXISTA UNA COMPETENCIA EFECTIVA, LOS PARTICIPANTES DEBEN SER CONSIDERADOS EN PIE DE IGUALDAD. ESTE PRINCIPIO IMPLICA EVITAR TODO TIPO DE PREFERENCIA O DISCRIMINACIÓN QUE FAVOREZCA O PERJUDIQUE A UNOS EN DETRIMENTO O BENEFICIO DE OTROS.

BAJO EL PRINCIPIO DE QUE A LO IMPOSIBLE NADIE ESTÁ OBLIGADO, Y CON EL ÁNIMO DE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACIÓN,



**RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PUBLICA ESTATAL
SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE
PLATAFORMA DE CIBERSEGURIDAD Y SWITCHES
NUMERO LPA-000000014-071-2021.**

PREGUNTO A LA CONVOCANTE SI ES REQUISITO OBLIGATORIO PARA LAS EMPRESAS DE RECIENTE CREACIÓN CONTAR CON EXPERIENCIA EN EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE CONVOCA, Y MÁS CONSIDERANDO QUE LOS LICITANTES LOCALES QUE OFERTEN SE LIMITARAN A COMPRAR A UN TERCERO, QUE NO PUEDA OFERTAR EN EL ESTADO POR TRATARSE UNA LICITACIÓN ESTATAL, POR LO QUE DE SER UN REQUISITO OBLIGATORIO ESTARÁ LIMITANDO LA PARTICIPACIÓN, RESERVÁNDOME EN CASO DE NEGATIVA EL DERECHO DE DENUNCIAR ANTE LAS INSTANCIAS LEGALES CORRESPONDIENTES, RESPONSABLES DE LA VIGILANCIA DEL EJERCICIO DEL RECURSO PÚBLICO Y EL ACTUAR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

RESPUESTA A LA 1: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN VIII Y 39 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE B.C.S LAS BASES ESTABLECIERON LA FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR SU EXPERIENCIA, RAZÓN POR LA CUAL LA EXPERIENCIA ES OBLIGATORIA.

DOCUMENTO TÉCNICO 9.- ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD ECONÓMICA. QUE DICE LO SIGUIENTE:

EL DOCUMENTO SERÁ PRESENTADO EN LA FORMA QUE ESTABLECE LAS INSTRUCCIONES DEL NUMERAL 11 DE ESTAS BASES, Y CONSISTE EN LA PRESENTACIÓN DE UN ESCRITO CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR QUE CONTABLEMENTE SE IDENTIFIQUE LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA QUE MANIFESTÓ EN SU OFERTA, ASÍ COMO LA CAPACIDAD ECONÓMICA PARA EL MANEJO DEL VOLUMEN DE MERCANCÍA DEBERÁ PRESENTAR:

1. CONTAR CON UN CAPITAL DE TRABAJO NETO DEL 20% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA.
2. ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2021 DONDE SE IDENTIFIQUEN ESTOS RUBROS, FIRMADOS POR CONTADOR PÚBLICO, DE QUIEN SE ADJUNTARÁ EL NÚMERO DE CEDULA PROFESIONAL Y COPIA DE LA MISMA.
3. DECLARACIÓN ANUAL COMPLETA 2020, 2019, 2018, 2017 Y 2016.
4. 32 D EN POSITIVO CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 30 DÍAS.

ESTA INFORMACIÓN SERÁ COTEJADA CON LA OFERTA ECONÓMICA QUE EN SU CASO RESULTE SOLVENTE, POR LO QUE DE NO DARSE EL SUPUESTO DE CUMPLIMIENTO PODRÁ SER DESECHADA EN LA EVALUACIÓN

PREGUNTAS

EN RELACIÓN AL REQUISITO DE CUMPLIR UN CAPITAL DE TRABAJO DEL 20% DEL MONTO QUE SE PRESENTE EN LA OFERTA ECONÓMICA, Y BUSCANDO PROMOVER LA TRANSPARENCIA, LA LIBRE PARTICIPACIÓN E IGUAL ENTRE LOS LICITANTE, SOLICITO A LA CONVOCANTE SE ABSTENGA DE LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y AL NO TENER JUSTIFICACIÓN PARA REQUERIR EL CAPITAL DE TRABAJO, CANCELE EN



**RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PUBLICA ESTATAL
SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE
PLATAFORMA DE CIBERSEGURIDAD Y SWITCHES
NUMERO LPA-000000014-071-2021.**

APEGO AL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE B.C.S. EL REQUISITO DE CONTAR CON UN CAPITAL DE TRABAJO MÍNIMO, EL CUAL AL MODIFICARSE NO REPRESENTA UN CAMBIO SUSTANCIAL.

CONSIDERANDO QUE EL CAPITAL DE TRABAJO ES LA CANTIDAD NECESARIA DE RECURSOS PARA UNA EMPRESA PARA REALIZAR SUS OPERACIONES CON NORMALIDAD. ES DECIR, LOS ACTIVOS PARA QUE UNA COMPAÑÍA, SEA CAPAZ DE HACER SUS FUNCIONES Y ACTIVIDADES A CORTO PLAZO, Y QUE EL OBJETO DE LA LICITACIÓN ES EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS QUE NO SON PRODUCIDOS POR EL LICITANTE, PREGUNTO A LA CONVOCANTE LO SIGUIENTE:

1. ¿DIGA SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE CARECE DE FUNDAMENTO Y MOTIVACIÓN JURÍDICA PARA SOLICITAR UN CAPITAL DE TRABAJO MÍNIMO, EN UN PROCESO DE ADJUDICACIÓN DONDE EL CAPITAL DE TRABAJO NO ESTÁ RELACIONADO CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE RELACIONADO CON EL OBJETO DEL CONTRATO?

RESPUESTA A LA 1: NO SE CARECE DE FUNDAMENTO Y MOTIVACIÓN, COMO CONSTA EN LA RESPUESTA ANTERIOR EL CAPITAL DE TRABAJO ES PARTE DE SU CAPACIDAD FINANCIERA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN VIII Y 39 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE B.C.S, SE SOLICITA UN MÍNIMO REQUERIDO PARA OFERTAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

2. DE MANIFESTAR QUE CUENTA CON FUNDAMENTO Y MOTIVACIÓN, SÍRVASE A MANIFESTARLO.

RESPUESTA A LA 2: YA FUE CONTESTADA ES EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN VIII Y 39 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE B.C.S.

3. ¿DIGA SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE CARECE DEL CRITERIO PARA QUE DETERMINAR QUE LOS ACTIVOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LOS LICITANTES QUE PRETENDAN OFERTAR TENGAN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES A CORTO PLAZO RELACIONADAS CON EL SUMINISTRO DE BIENES, QUE SOLICITA LA CONVOCANTE?

RESPUESTA A LA 3: SU PREGUNTA NO TIENE RELACIÓN CON LA PRESENTACIÓN DE SU OFERTA, POR LO QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO A CONTESTARLA.

4. DE MANIFESTAR QUE NO CARECE, SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE EXPRESAR PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN LA RELACIÓN DEL CAPITAL DE TRABAJO CON EL SUMINISTRO DE BIENES QUE SOLICITA LA CONVOCANTE,



**RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PUBLICA ESTATAL
SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE
PLATAFORMA DE CIBERSEGURIDAD Y SWITCHES
NUMERO LPA-000000014-071-2021.**

RESPUESTA A LA 4: SU PREGUNTA NO TIENE RELACIÓN CON LA PRESENTACIÓN DE SU OFERTA, POR LO QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO A CONTESTARLA.

5. ¿PARA EFECTOS DE LA LICITACIÓN, QUE CONSIDERA LA LICITANTE POR CAPITAL DE TRABAJO?,

RESPUESTA A LA 5: SU PREGUNTA NO TIENE RELACIÓN CON LA PRESENTACIÓN DE SU OFERTA, POR LO QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO A CONTESTARLA.

6. ¿DIGA SI ES CIERTO COMO LO ES, QUE LAS BASES TRANSGREDEN LA REGLA DE CONTABILIDAD, AL CONSIDERAR QUE EL CAPITAL DE TRABAJO QUE, EN RESUMEN, MUESTRA SI LA EMPRESA TIENE LO SUFICIENTE PARA OPERAR, ANTES QUE OBTENER GANANCIA EN SÍ? ¿NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA OFERTA DE LOS LICITANTES?

RESPUESTA A LA 6: SU PREGUNTA NO TIENE RELACIÓN CON LA PRESENTACIÓN DE SU OFERTA, POR LO QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO A CONTESTARLA.

CON RESPECTO AL ANEXO TECNICO UNO, TENEMOS LAS SIGUIENTES PREGUNTAS: LA LICITANTE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR CONSIDERE PROPORCIONAR EQUIPOS BAJO UN MODELO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SERVICIOS, CONFORME A LA ARQUITECTURA PROPUESTA DE RED, SEGURIDAD Y MONITOREO, CON LA COMPATIBILIDAD DEL HARDWARE Y SOFTWARE ENTRE TODOS LOS COMPONENTES DE LA SOLUCIÓN PARA INTEGRARSE COMO UNA SOLA PLATAFORMA DE SERVICIOS Y MONITOREO PROACTIVO INTEGRADO A LOS DISPOSITIVOS PARA EL CENTRO DE DATOS. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA: SE REQUIERE QUE EL LICITANTE OFERTE UNA SOLUCIÓN DE CIBERSEGURIDAD DONDE TODOS LOS EQUIPOS Y/O COMPONENTES QUE CONFORMAN LA SOLUCIÓN SEAN COMPATIBLES Y QUE PERMITAN EL MONITOREO PROACTIVO DESDE UNA PLATAFORMA CENTRALIZADA Y QUE SEA COMPATIBLE CON LA SOLUCIÓN QUE CUENTA EL ÁREA USUARIA.

LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INCLUYE LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA A PUNTO, MIGRACIÓN DE SERVICIOS Y APLICACIONES A LA NUEVA PLATAFORMA CONFORME A LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES; SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA; SEGUIMIENTO Y OPERACIÓN EN BASE A LOS NIVELES DE SERVICIOS REQUERIDOS POR LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO CAPACITACIÓN FORMAL EN EL USO Y OPERACIÓN DE LA ARQUITECTURA A IMPLEMENTAR.? ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA: EL LICITANTE DEBE REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA, ASÍ COMO DE CAPACITAR AL PERSONAL DEL ÁREA USUARIA, EN EL USO Y OPERACIÓN DE LA SOLUCIÓN, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A OFRECER COMO PARTE DE LA SOLUCIÓN UNA PÓLIZA DE SOPORTE.



**RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PUBLICA ESTATAL
SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE
PLATAFORMA DE CIBERSEGURIDAD Y SWITCHES
NUMERO LPA-000000014-071-2021.**

¿CONFORME A NUESTRAS DOS PREGUNTAS ANTERIORES Y DE ACUERDO CON EL TIPO DE PROYECTO, LA ENTIDAD REQUIERE INCLUIR EN LA PROPUESTA LA CARTA DEL FABRICANTE O FABRICANTES INVOLUCRADOS EN LA SOLUCIÓN QUE AVALE Y RESPALDE SER UN PROVEEDOR QUE SE ADHIERE DIRECTAMENTE AL FABRICANTE CON EL FIN DE GARANTIZAR LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS OFRECIDOS?

RESPUESTA: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA ORIGINAL DEL FABRICANTE, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL INTEGRADOR DONDE RECONOCE AL LICITANTE COMO SU DISTRIBUIDOR.

¿LA ENTIDAD NECESITA LAS CERTIFICACIONES DEL PERSONAL EN DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA, CON LAS ACREDITACIONES REQUERIDAS Y AVALADAS POR EL FABRICANTE?

RESPUESTA: DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICACIÓN NS4 DEL PERSONAL QUE REALIZARÁ LA INSTALACIÓN DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA.

¿CONFORME A NUESTRA SOLUCIÓN DEBEREMOS DE ENTREGAR TODA LA SOLUCIÓN TÉCNICA QUE CONTENGA TODA LA DOCUMENTACIÓN, HOJA DE DATOS CON LAS ESPECIFICACIONES DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS, DESCRIPCIÓN DE EQUIPO Y COMPONENTES, HERRAMIENTAS DE SOFTWARE, DIAGRAMAS DE SOLUCIÓN PROPUESTOS Y LICENCIAMIENTO QUE DEMUESTREN QUE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS POR PARTE LA LICITANTE?

RESPUESTA: EL LICITANTE SELECCIONADO, DEBERÁ SUMINISTRAR E INSTALAR TODOS LOS EQUIPOS, ACCESORIOS Y MATERIALES OBJETO DE ESTE PROCESO, QUE SON REQUERIDOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN Y ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA, ASÍ COMO TODA LA DOCUMENTACIÓN CON LAS ESPECIFICACIONES Y DESCRIPCIONES DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS EN LA SOLUCIÓN.

¿LA SOLUCIÓN QUE SE PROPONGA DEBERÁ DE INCLUIR UN PROTOCOLO O PLATAFORMA DE GESTIÓN SEGURA POR MEDIO DE UNA CONSOLA GRÁFICA CENTRALIZADA, SIMPLIFICANDO LA ADMINISTRACIÓN DE POE, STATUS DE PUERTO, VELOCIDAD, VLANS, APLICACIÓN DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y AUTENTIFICACIÓN?

RESPUESTA: COMO SE ESPECIFICA EN EL DOCUMENTO DEL ANEXO TÉCNICO 1, EN EL PUNTO 1.7, SE REQUIERE PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA QUE SIMPLIFIQUE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA.